



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.555 /2012.

ZAPALLAR, 27 de Junio del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012 de fecha 4 de Junio de 2012 que nombra Alcalde Subrogante a Don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°392/2012, de fecha 27 de Junio de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N°138/2012, de fecha 27 de Junio de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las **Bases Administrativas, Bases Técnicas**, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y **llámese a Propuesta Pública N°42/2012**, denominada **ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO PLANTA DE RECICLAJE, COMUNA DE ZAPALLAR**
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215-31-02-002-012 "Continuar con la conservación y Restauración del Medio Ambiente a través del Ordenamiento Territorial"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (s)

C: SECPLA 2012/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N°42 /2012

DISTRIBUCION:

- 1.- SECPLA.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. CONTROL SEC. DAJ/SEC. JUR.-

